

República de Colombia RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001-2339-000-2021-00105-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO VESCANCE CISNERO DEMANDADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN- UNP MAGISTRADO P: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Traslado de Excepciones/ como en la contestación de demanda el apoderado del demandado interpuso excepciones, enviándole copia únicamente a la parte demandante, por lo cual se le corre traslado al Ministerio Público por el término de 3 días que corresponde del **21 de julio de 2022 hasta el 25 de julio de 2022**, (Parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA y Articulo 110 CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 21 de julio de 2022.

MARÍA ELIZAPETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General